

- Lote 3: “Terumo Europe España, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal B-83524769. Precio unitario sin IVA: 0,45 euros.
Base imponible: 4.365 euros (7 por 100 de IVA: 305,56 euros).
Importe total lote 3: 4.670,56 euros.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 83.251,36 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Alcalá de Henares, a 27 de enero de 2009.—El Director-Gerente, Jorge Casas Requejo.

(03/3.886/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

Resolución de 26 de enero de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de contrato, servicio, mediante procedimiento abierto, forma concurso, con destino a dicho centro sanitario.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - c) Número de expediente: 385/2008.
2. Objeto del contrato: Ver Anexo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Ordinaria.
 - b) Abierto.
 - c) Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ver Anexo.
5. Adjudicación: Ver Anexo.

ANEXO

2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio.
 - b) Extracción y reposición de historias clínicas en el Archivo Central de Historias Clínicas del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”. Expediente 385/2008.
 - c) Lotes: No.
 - d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril de 2008.
4. Presupuesto base de licitación: 453.846 euros.
5. Adjudicación:
 - a) 26 de diciembre de 2008.
 - b) “Innova Farmacias, Sociedad Limitada”.
 - c) Española.
 - d) 374.400 euros.

En Madrid, a 26 de enero de 2009.—El Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Antonio Barba Ruiz de Gauna.

(03/3.872/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 27 de enero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva PNSP 5/09, para la adquisición de medicamentos: “Terlipresina, atosiban acetato, dinoprostona”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 5/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos “Terlipresina, atosiban acetato, dinoprostona”.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 330.139,26 euros.
 - Valor estimado del contrato: 317.441,60 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Ferring, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 330.139,26 euros (IVA incluido).

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/3.884/09)

Consejería de Sanidad

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios especiales por procedimiento abierto con pluralidad de criterios SE 04/08, “Instalación, adecuación de espacios y explotación de locales comerciales del Hospital Universitario de Fuenlabrada”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: SE 04/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato servicios especiales.
 - b) Descripción del objeto: “Instalación, adecuación de espacios y explotación de locales comerciales del Hospital Universitario de Fuenlabrada”.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, de 26 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Canon mínimo de explotación anual: 9.000 euros (36.000 euros por los cuatro años, IVA incluido).
 - Base imponible: 31.034,48 euros.
 - Valor estimado del contrato: 46.630,08 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “Fundosa Galenas, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: Canon anual 9.050 euros (36.200 euros por los cuatro años, IVA incluido).
- e) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses (prorrogable por veinticuatro meses).

En Fuenlabrada, a 4 de febrero de 2009.—El Director-Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, Carlos Sangregorio Yáñez.

(01/399/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 3 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación mediante pluralidad de criterios, procedimiento abierto, del contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad concierto, titulado “Residencia y pisos supervisados para personas con enfermedad mental crónica en la zona de Alcalá de Henares”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - c) Número de expediente: 87/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La concertación de residencia de veinte plazas, para personas con enfermedad mental crónica y dos pisos supervisados con ocho plazas, en la zona de Alcalá de Henares.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 2.588.088 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Contratistas: Fundación Manantial.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe de adjudicación: 2.418.774 euros (IVA excluido).
 - d) Plazo de ejecución: Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2008 y el 14 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la jefa del Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(03/3.874/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de resolución de cancelación de inscripción de servicio en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social a las Entidades del Sector Social Emigrantes que a continuación se detallan.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, la resolución del procedimiento de cancelación de inscripción de servicio en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social, por incumplimiento sobrevenido de las condiciones exigidas para la inscripción [artículo 15.1.c) de la Orden 613/1990, de 6 de noviembre, de la extinta Consejería de Integración Social, actualmente Familia y Asuntos Sociales]. Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir, indicando que el acto administrativo, así como el expediente instruido, se encuentran a disposición del interesado, durante el mismo plazo, en la sede de la Consejería de Fam-

lia y Asuntos Sociales —Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones—, sita en la calle Marqués del Duero, número 8, primero derecha, de Madrid.

Expediente: 08-AS-00209.8/2008.

Titular: Asociación Provienda.

Servicio: Piso tutelado “Programa de acceso a la vivienda para inmigrantes, calle General Margallo”.

Dirección: Calle General Margallo, número 2, sexto A (28020 Madrid).

Número y fecha de Resolución: Resolución 3159/2008, de 27 de octubre.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Gregorio López de la Osa García.

(03/4.985/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos, suscrito por AECO, AECOP, UGT y CC OO (código número 2803015).

Examinado el texto del convenio colectivo del Sector de Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos, suscrito por AECO, AECOP, UGT y CC OO, el día 4 de septiembre de 2008; completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenio Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General,

RESUELVE

1.º Inscribir dicho convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de enero de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO DE ÓPTICA AL DETALL Y TALLERES ANEJOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2007-2009

Nota aclaratoria: Todas las referencias en el texto del convenio a “trabajador” se entenderán efectuadas indistintamente a las personas, hombre o mujer, que trabajen en las empresas del ámbito del sector de Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos en el artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores.

Capítulo I

Condiciones generales

Artículo 1. *Ámbito funcional y territorial.*—El presente convenio será de aplicación a todos los trabajadores y empresas que, prestando servicios en los centros de trabajo establecidos o que se establezcan en Madrid y su provincia, tengan o no su domicilio social en esta capital, estén dedicados al comercio de óptica al detall, cualquiera que sea su ubicación, incluidas las grandes superficies y centros comerciales, con sus talleres anejos de montaje, manipulación, mantenimiento, reparación y oficinas, en su caso.

Art. 2. *Ámbito temporal.*—El presente convenio entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su vigencia será desde el 1 de enero